



Comisión de Derechos Humanos  
del Estado de Zacatecas

“2014, Centenario de la Toma de Zacatecas”

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS  
DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En la Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, en el edificio sede de la Comisión de Derechos Humanos, ubicado en Avenida Jesús Reyes Heróles número 204, Colonia Javier Barros Sierra, siendo las 13:40 horas del día 10 de septiembre de 2014, reunidos los CC. Consejeros: Profesora Bertina Ponce Villalobos, Mtra. Rosa María Caloca Caloca, Ingeniera Ana Hilda Rivera Vázquez, Licenciado Armando Rivera Carlos, Presbítero Juan Diego Chávez García, Doctor Ismael Salas Luévanos, Doctor Miguel Rodríguez Jáquez, Doctor Arnulfo Joel Correa Chacón en su carácter de Presidente y Licenciado Catarino Martínez Díaz, Secretario Ejecutivo de la CDHEZ, comparecieron en cumplimiento de la Convocatoria que les fue enviada el día 08 de septiembre, con el fundamento y formalidades previstas en la Ley.

Siendo las 13:40 horas el Consejero 1 solicitó al Secretario Ejecutivo, que verificara el quórum mediante el pase de lista, encontrándose en ese momento presentes 7 de los 8 Consejeros y en el transcurso de la sesión se incorporó el Consejero 6, por lo que teniendo quórum la sesión los acuerdos tuvieron validez.

Acto seguido el Consejero 1 preguntó si estaban de acuerdo con el orden del día que les fue remitido en la convocatoria aprobado también por unanimidad en los siguientes términos:

- I.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- III.- Lectura de la síntesis del acta de sesión del 20 de agosto de 2014 y aprobación en su caso.
- IV.- Análisis y revisión de expedientes de Visitadurías.
- V.- Revisión de acuerdos de sesión.
- VI.- Asuntos generales.

Continuando con el orden del día se dio paso a la lectura de la síntesis del acta de sesión correspondiente al 20 de agosto, aprobándose en los términos que fue expuesta por el Secretario Ejecutivo.

Continuando con el orden del día en el punto de análisis y revisión de expedientes de Visitaduría compareció la Tercera Visitadora General de la CDHEZ para exponer el expediente CDHEZ/770/2014, (sic), debe ser 2013 cuyo quejoso es el C. J. R. D. N. en contra de Elementos de la Policía Metropolitana por el uso indebido de la fuerza, la utilización de armas de aturdimiento en contra del quejoso y otras dos personas.

La Visitadora comentó que hubo un incidente de tránsito en el que se vio involucrado el quejoso, y su contraparte pidió apoyo a la Policía Metropolitana en forma tal que los hizo creer que se trataba de un levantón (sic), y que incluso aprovechando una relación de parentesco y amistosa que tenía dentro de la corporación, se presentaron los elementos hasta el lugar donde él les indicó con argumentos y actitudes a todas luces ventajosas para hacer que participara la corporación policiaca, mostrándose agresivo y con formas violentas en contra del quejoso y sus acompañantes.

En su análisis la Visitadora señala que se trataba de un asunto de tránsito para el que no tenía competencia la Policía Metropolitana, en su informe la corporación señala que intervinieron porque atendían una privación ilegal de la libertad y emiten argumentos para confundir a la CDHEZ.

En su intervención el Consejero 5 dice que está bien integrada la línea de investigación, que quizá se deban únicamente aprovechar los medios probatorios que sean útiles y desechar los otros. Los testimonios y el certificado médico de lesiones por ejemplo dice que no estaban ebrios, que solamente tenían aliento alcohólico, la policía dice lo contrario que sí andaban ebrios, significa que la policía no se conduce con verdad en su informe. Aquí lo preocupante es la actitud del propietario del tsuru sky que utiliza indebidamente la información para hacer que vaya la policía, llega hasta el bar incluso retando al quejoso, inventa que iba a ser levantado para comprometer a que fuera la policía y aprovechando que tiene un familiar dentro de esa corporación, esta persona es quien debiera ser denunciada porque es un sujeto peligroso.

Los otros quejosos no quisieron identificarse pero esa fue su decisión.

El lesionado es un comerciante de 29 años y se identifica fehacientemente. Los Consejeros señalaron que es posible incorporar un punto cuatro en el cual se le dé vista al Ministerio Público advirtiéndole la actitud del propietario del tsuru sky, quien con una mala intención planeó la intervención de la metropol.

Por unanimidad de votos quedó aprobado emitir una recomendación.

En el punto de revisión de acuerdos de sesión el Secretario Ejecutivo expresó que se generó uno, que por acuerdo de Consejo se clasificará como información reservada confidencial en términos de la ley, por lo que se llevará en legajo separado del acta de sesión. Se dio cumplimiento.

En el punto de asuntos generales el Consejero 1 informó que necesitaba enviar un Visitador a Río Grande, cuya Visitaduría se encuentra acéfala y otro a Jerez en sustitución de la Licenciada C. I. M., quien manifestó sus deseos de regresar a la capital por razones estrictamente familiares, conocido es de todos que la Licenciada C. I. es una trabajadora seria cuya labor en las diferentes Visitadurías que ha estado representando a la CDHEZ, ha sido muy destacada. Los Consejeros comentaron que era oportuna la observación y si él tenía ya las ternas se las diera a conocer para ambas Visitadurías. El Consejero 5 sugirió que en el caso de Río Grande se hiciera un nombramiento provisional. El Consejero 1 dijo que sí que efectivamente tenía las dos ternas ya listas, que el Secretario Ejecutivo estaba integrando los expedientes y toda la formalidad que los casos requerían.

Comentó que para Río Grande la terna quedó integrada por:

- 1.- Licenciada Brenda Quijas de la Riva.
- 2.- Licenciado Leonardo Campos Robles.
- 3.- Licenciado Allan Oliver López Badillo.

Para Jerez la terna quedó integrada con las solicitudes que hicieron:

- 1.- Licenciado José Alfredo Espino Chávez.
- 2.- Licenciada Lucía Raygoza Collazo .
- 3.- Licenciado Guillermo Sánchez Ramos.

Luego de analizar ambas ternas y haber hecho el análisis de cada uno de los aspirantes y siendo una facultad del Consejo Consultivo, por votación unánime se designó a: Licenciada Brenda Quijas de la Riva como Visitadora Provisional en Río Grande y al Licenciado José Alfredo Espino Chávez como Visitador Regional de Jerez.

Se encomendó al Secretario Ejecutivo completara la formalidad de los trámites y en cuanto el Presidente lo considerara se les diera posesión.

Continuando en el punto de asuntos generales el Consejero 1 informó la situación del rezago en los expedientes, señaló que sólo había tres Visitadurías con un grado importante de rezago y que eran: Segunda Visitaduría General con 17 expedientes; Cuarta Visitaduría General 9 expedientes y Visitaduría Regional de Río Grande 7 expedientes, todas las demás tienen menos de tres expedientes rezagados. También en asuntos generales las y los Consejeros opinaron sobre la necesidad de celebrar una reunión con el Diputado José Isabel Trejo Reyes, que es integrante de la Comisión de Presupuesto y además Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional. Señalaron las y los Consejeros que era necesario plantear intercambios de opinión y acuerdos con miras al proyecto de presupuesto de la Comisión, para poder construir el edificio. Se acordó que el Consejero 7 se entrevistaría con el Diputado Trejo, luego se lo informaría al Consejero 1 que estará pendiente a ello y celebrar el posible encuentro con el Diputado Trejo o con otros Legisladores.

No habiendo más asuntos que tratar y estando agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión a las 14:36 horas.

**Secretario Ejecutivo. Doy fe.**